ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
LA TERMINAL BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA**
SUBGERENTE JURÍDICO

DE: **DIRECCIÓN RECURSOS TECNOLÓGICOS**

ASUNTO: Remisión documentos para adición y prorroga Contrato TT-78-2022.

De manera atenta me permito remitir documentación correspondiente a la adición y prorroga de contrato TT-78-2022 referente a: “Prestar los servicios de alojamiento de una plataforma de Datacenter para que respalde los sistemas de información de la Terminal De Transporte S.A.S.”, para continuar con el respectivo proceso.

1. Estudio previo
2. CDP
3. Documentos contratista

Cordialmente,

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Director Recursos Tecnológicos

Fecha: 26 de marzo de 2025

Dependencia Subgerente del Proyecto: Subgerencia Corporativa – Dirección de Recursos tecnológicos

Descripción del Contrato (Numero – Objeto): TT-78-2022
Prestar los servicios de alojamiento de una plataforma de Datacenter para que respalde los sistemas de información de la Terminal De Transporte S.A. S.

Antecedentes del Contrato:
La Terminal de Transporte S.A. suscribió el día 9 de mayo de 2022, el contrato TT-78-2022 por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($654.609.600) MCTE con la sociedad INGENIERÍA MGA S.A.S, cuyo objeto consiste en *"Prestar los servicios de alojamiento de una plataforma de Datacenter para que respalde los sistemas de información de la Terminal De Transporte S.A. S."*, con un plazo inicial de veinticuatro (24) meses contados a partir de la firma del acta inicio, situación que ocurrió el 13 de mayo de 2022, estableciendo como fecha de finalización el 12 de mayo de 2024.

Que, el 10 de mayo de 2024 se suscribió entre las partes el Otrosí No. 1 al contrato No. TT-78-2022, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por el término de 6 meses y se adicionó el valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($141.151.920) M/CTE**.

De igual forma, el pasado 8 de noviembre de 2024 se suscribió entre las partes el Otrosí No. 2 al contrato No. TT-78-2022, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por 5 meses y se adiciono el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($64.100.640) M/CTE**.

La información general del contrato es la siguiente:

CONTRATO No. TT-78-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	13/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/04/2025
PLAZO DEL CONTRATO:	Treinta y cinco (35) meses
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MGA S.A.S
NIT:	900.921.060-9
VALOR INICIAL:	$654.609.600
EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	97%
VALOR PAGADO:	$836.336.840
MODIFICACIONES:	SI

PRÓRROGAS: Si, once (11) meses

ADICIÓN 1: Si, por valor de $141.151.920

ADICIÓN 2: Si, por valor de $64.100.640

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $859.862.160

El estado de ejecución del contrato se describe de la siguiente manera:

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO A MARZO DE 2025	SALDO DEL CONTRATO A LA FINALIZACIÓN	VALOR ADICIÓN
$ 859.862.160	$ 836.336.840	$ 23.525.320	$ 197.085.721

A continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

Pagos realizados	Fecha Pago	Vr Bruto	Saldos
1	6/07/2022	$ 23.525.320	$ 836.336.840
2	15/07/2022	$ 3.750.080	$ 832.586.760
3	8/08/2022	$ 23.525.320	$ 809.061.440
4	8/08/2022	$ 3.750.080	$ 805.311.360
5	5/09/2022	$ 3.750.080	$ 801.561.280
6	6/09/2022	$ 23.525.320	$ 778.035.960
7	19/10/2022	$ 3.750.080	$ 774.285.880
8	14/10/2022	$ 23.525.320	$ 750.760.560
9	8/11/2022	$ 23.525.320	$ 727.235.240
11	28/10/2022	$ 3.750.080	$ 723.485.160
12	13/12/2022	$ 23.525.320	$ 699.959.840
13	22/12/2022	$ 3.750.080	$ 696.209.760
14	23/12/2022	$ 3.750.080	$ 692.459.680
15	16/01/2023	$ 23.525.320	$ 668.934.360
16	23/02/2023	$ 23.525.320	$ 645.409.040
17	7/03/2023	$ 23.525.320	$ 621.883.720
18	30/03/2023	$ 3.750.080	$ 618.133.640
19	30/03/2023	$ 3.750.080	$ 614.383.560
20	10/04/2023	$ 23.525.320	$ 590.858.240
21	26/04/2023	$ 3.750.080	$ 587.108.160
22	18/05/2023	$ 23.525.320	$ 563.582.840
23	10/05/2023	$ 3.750.080	$ 559.832.760

Pagos realizados	Fecha Pago	Vr Bruto	Saldos
24	29/05/2023	$ 23.525.320	$ 536.307.440
25	15/06/2023	$ 3.750.080	$ 532.557.360
26	13/07/2023	$ 23.525.320	$ 509.032.040
27	17/07/2023	$ 3.750.080	$ 505.281.960
28	22/08/2023	$ 3.750.080	$ 501.531.880
29	23/08/2023	$ 23.525.320	$ 478.006.560
30	15/09/2023	$ 3.750.080	$ 474.256.480
31	13/09/2023	$ 23.525.320	$ 450.731.160
32	28/09/2023	$ 23.525.320	$ 427.205.840
33	9/10/2023	$ 3.750.080	$ 423.455.760
34	2/11/2023	$ 23.525.320	$ 399.930.440
35	4/12/2023	$ 23.525.320	$ 376.405.120
36	18/01/2024	$ 23.525.320	$ 352.879.800
37	21/02/2024	$ 19.394.640	$ 333.485.160
38	21/02/2024	$ 4.130.680	$ 329.354.480
39	11/03/2024	$ 23.525.320	$ 305.829.160
41	16/04/2024	$ 23.525.320	$ 282.303.840
42	9/05/2024	$ 23.525.320	$ 258.778.520
43	14/06/2024	$ 23.525.320	$ 235.253.200
44	4/07/2024	$ 23.525.320	$ 211.727.880
45	5/08/2024	$ 23.525.320	$ 188.202.560
46	16/09/2024	$ 23.525.320	$ 164.677.240
47	28/10/2024	$ 23.525.320	$ 141.151.920
48	18/11/2024	$ 6.475.320	$ 134.676.600
49	18/11/2024	$ 17.050.000	$ 117.626.600
50	4/12/2024	$ 23.525.320	$ 94.101.280
51	10/01/2025	$ 23.525.320	$ 70.575.960
52	6/02/2025	$ 23.525.320	$ 47.050.640
53	27/02/2025	$ 23.525.320	$ 23.525.320
54	Causado sin pago	$ 23.525.320	0
Valor total pagado		**$ 859.862.160**	

De igual forma se precisa que el contratista ha desempeñado sus actividades y obligaciones a cabalidad de acuerdo con lo establecido en el contrato, por lo cual no ha dado lugar a requerimientos por incumplimientos.

Descripción de la necesidad contractual que se pretende (modificación - prorroga – adición) (Análisis de Conveniencia y Oportunidad indicando condiciones técnicas, financieras y jurídicas que se estime pertinente dejar expresadas.):

Teniendo en cuenta que, la Dirección de Recursos Tecnológicos es la encargada de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando la prestación de nuestros servicios y en especial salvaguardando uno de los activos más importantes para la Terminal, como lo es la información, se contrató el servicio de Data Center, que corresponde a un espacio físico donde se concentra la infraestructura necesaria para procesar, organizar, asegurar y conservar la información que genera la Terminal de Transporte S.A., sistema que brinda una mayor seguridad, confidencialidad disponibilidad, mejor conectividad y reducción de costos en los que pueda incurrir la empresa al tercerizar este servicio.

Esto es esencial para garantizar la prestación de los servicios, mantener la operatividad, evitar interrupciones, así como también para asegurar el cumplimiento de estándares y normativas relevantes. En particular, el alojamiento de las bases de datos y aplicaciones en un entorno de Datacenter se alinea directamente con los requisitos de la certificación ISO 27001 de Seguridad de la Información, la cual demanda la implementación de medidas robustas para garantizar la continuidad del negocio. Por lo tanto, asegurar la disponibilidad y estabilidad de los sistemas de información alojados en el Datacenter es un imperativo para mantener la certificación y la confianza en la gestión de la información de la Terminal.

Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A.S. requiere asegurar la continuidad y estabilidad de sus sistemas de información críticos para la operación diaria y la prestación de servicios a los usuarios. El contrato TT-78-2022, cuyo objeto es la prestación de servicios de alojamiento de una plataforma de Datacenter, ha sido fundamental para garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de estos sistemas. En este contexto, y con la evolución constante del panorama tecnológico, especialmente la creciente adopción de estrategias multinube y las innovaciones presentadas por proveedores líderes como Oracle, Amazon, Google y Microsoft, se justifica la necesidad de una prórroga y adición al contrato TT-78-2022. Esta acción permitirá a la Terminal mantener la continuidad operativa de sus sistemas de información, garantizando la disponibilidad ininterrumpida del servicio de Datacenter, mientras se lleva a cabo un análisis de las alternativas que actualmente ofrece el mercado. La exploración de arquitecturas multinube, facilitada por las recientes alianzas estratégicas entre proveedores clave, presenta oportunidades significativas para la Terminal, incluyendo la potencial reducción de latencia, la mejora del rendimiento de las aplicaciones, la simplificación de la migración a la nube y la capacidad de desplegar y gestionar aplicaciones en diversos entornos de nube, optimizando así la eficiencia y la resiliencia.

La exploración de estas opciones es necesaria para asegurar que la Terminal adopte una estrategia de infraestructura tecnológica que no solo satisfaga sus necesidades actuales, sino que también sea escalable y eficiente en costos a largo plazo. Mientras se evalúan las ventajas de soluciones como Oracle Database@AWS, Oracle Database@Google Cloud, Oracle Database@Azure, así como las ofertas de infraestructura de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) y Amazon Web Services (AWS), la prórroga del contrato actual garantiza la estabilidad y disponibilidad de los servicios esenciales, evitando interrupciones

que podrían impactar negativamente la operación de la Terminal y la prestación de los servicios a los usuarios.
En conclusión, es necesaria la adición y prórroga del contrato TT-78-2022 como una medida estratégica para garantizar la continuidad del servicio de Datacenter, un componente crítico para la operatividad de la Terminal y al tiempo que se adelanta un proceso de análisis y exploración de las últimas tendencias y ofertas del mercado, particularmente en las arquitecturas multinube. Esta evaluación permitirá a la Terminal de Transporte tomar decisiones informadas respecto a su futura infraestructura tecnológica, buscando no solo optimizar el rendimiento y la eficiencia operativa, sino también fortalecer significativamente la robustez y capacidad de recuperación de sus sistemas ante cualquier eventualidad. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los objetivos estratégicos de transformación digital de la Terminal y se fortalece su capacidad para prestar servicios eficientes, seguros y confiables a los usuarios.

Plazo del Contrato (Incluye prórrogas anteriores):
Treinta y cinco (35) meses incluida la prórroga 1 de seis (6) meses y prórroga 2 de cinco (5) meses gestionadas mediante los Otrosíes No. 1 y No. 2 respectivamente.

Plazo objeto de la Prórroga Solicitada:
Se solicita prorrogar el contrato por siete (7) meses
Plazo total del contrato incluida la prórroga solicitada: Cuarenta y Dos (42 Meses)

Valor del contrato actual:
El valor del contrato es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 859.862.160)**, IVA incluido y demás impuestos y/o gastos que se generen para el desarrollo normal del contrato de acuerdo con la oferta presentada.

Valor de la adición y prórroga del contrato: (si aplica)
Se solicita adicionar el valor del contrato en CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 197.085.721) IVA incluido.

Valor total del contrato incluida la adición: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.056.947.881) IVA incluido.

Análisis de costos que viabilice la adición solicitada:

Para efectos de satisfacer la necesidad de la empresa, la supervisión del contrato solicitó mediante correo electrónico al contratista INGENIERÍA MGA S.A.S, allegar propuesta de adición y prórroga del contrato TT-78-2022 por un plazo de siete (7) meses.

El contratista INGENIERÍA MGA S.A.S., mediante comunicación de fecha 25 de marzo de 2025, remitido mediante correo electrónico presentó la propuesta de adición y prórroga del contrato en la cual estableció: *"...ampliación del contrato por 7 meses con las mismas condiciones técnicas del contrato N. 78-2022 por valor de: $197.085.721, por un valor mensual de $ 28.155.103."*

De igual forma, la Subgerencia Corporativa con el fin de validar los precios actuales del mercado realizó un Sondeo de Precios de Mercado, el cual arrojó como resultado en un valor mensual promedio de $36.848.123. Este valor refleja un incremento respecto al monto mensual cotizado por el proveedor actual,

INGENIERÍA MGA S.A.S., que es de $28.155.103. Por lo tanto, tras analizar la propuesta del contratista y las resultas del sondeo de mercado, se concluye que los valores propuestos incluyen el ajuste por los IPCs de los años 2023, 2024 y 2025, y se mantienen alineados con lo acordado técnicamente en el contrato inicial TT-78-2022

Con esta adición se garantizará la continuidad operativa del Data Center y el soporte de los sistemas de información, los cuales son fundamentales para las áreas operativas, financieras y administrativas de la Terminal de Transporte S.A. Además, permitirá avanzar en la transformación digital incluyendo las nuevas funcionalidades de interoperabilidad entre los servicios de la nube pública de (Alibaba Cloud, Amazon Web Services (AWS), Oracle, Google Cloud, IBM Cloud y Microsoft Azure) garantizando pluralidad de oferentes de nube publica, optimizando la seguridad, el rendimiento, la escalabilidad y la capacidad de respuesta ante fallos, alineándose con los objetivos estratégicos de la empresa.

Por lo tanto, considerando que la prórroga del contrato será por siete (7) meses, es necesario adicionar los recursos por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 197.085.721)**, IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, con el fin de continuar garantizando los servicios de alojamiento del Data center, fundamental para respaldar los sistemas de información de la Terminal De Transporte S.A.

Tomando como referencia los resultados obtenidos del Sondeo de Precios de Mercado realizado por la Subgerencia Corporativa, el cual evidenció que el valor promedio mensual del servicio es de $36.848.123, se hace necesario modificar lo establecido en el Parágrafo Tercero de la cláusula SEXTA del Contrato. Esto se debe a que el proveedor no puede mantener los precios inicialmente ofertados, dado que el contrato ha permanecido sin ajustes durante 35 meses, manteniendo los valores pactados al inicio. Por lo tanto, resulta justificado ajustar los precios en función de las condiciones actuales del mercado y la inflación, considerando el ajuste por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)."

Rubro presupuestal imputable:
Servicios Tecnológicos.

Clase de gasto:
Funcionamiento.

Forma de Pago Actual: Se mantiene forma de pago establecida en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato, la cual no es objeto de modificación.

Modificación Forma de Pago:
N/A

Modificación obligaciones, especificaciones técnicas u otras modificaciones:
Se solicita modificar la cláusula quinta plazo del contrato la cual quedara así: "QUINTA: PLAZO. El plazo de ejecución de este contrato es de CUARENTA Y DOS (42) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento y ejecución del mismo."

Adicionar el valor del Contrato No. TT-78-2022 en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 197.085.721) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar y se deriven en la ejecución del contrato.

Modificar la cláusula sexta valor del contrato la cual quedará así: "SEXTA: VALOR. El valor total del presente contrato es la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.056.947.881) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, distribuido así: la suma TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($390.000.000) están aprobados con el presupuesto del año 2022, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220239 de fecha 15 de marzo de 2022; la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 136.377.000) incluido IVA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20230205 del 26 de julio de 2023; la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 128.232.600) incluido IVA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240054 del 24 de enero de 2024; la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 141.151.920) incluido IVA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240242 del 29 de abril de 2024 y la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($64.100.640) IVA incluido valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240458 del 21 de octubre de 2024.

En expresa aplicación del Concepto proferido por la Secretaría de Hacienda Distrital Rad:2021EE282250O1 del 13/12/2021 en el que la Terminal de Transporte S.A. pregunta: "5. ¿Puede la Terminal de Transporte S.A. realizar contratación de presupuestos de vigencias futuras sin aprobación en el presupuesto del año en que se celebra el contrato?" y responde: "De conformidad con lo señalado por el Manual de Contratación de la Terminal de Transporte S.A, se puede efectuar contratación que se ejecute en diferentes vigencias, pero el primer año debe contar con recursos, los cuales deben estar respaldados en el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal".

Se solicita la eliminación del Parágrafo Tercero de la cláusula sexta del contrato, teniendo en cuenta que de conformidad con los resultados obtenidos del Sondeo de Precios de Mercado realizado por la Subgerencia Corporativa se evidenció que, al día de hoy los precios se encuentran muy por encima de lo propuesto por el contratista y una vez analizado por parte de la supervisión del contrato se estableció que debido a la duración del contrato, que ya ha alcanzado los 35 meses sin ajustes, así como las condiciones actuales del mercado, es necesario realizar una modificación en los precios pactados inicialmente. En consecuencia, es justificable ajustar los precios tomando en cuenta la inflación y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que hace necesaria la eliminación del mencionado parágrafo.

Informe actualizado del supervisor y/o interventor sobre la ejecución contractual y pertinencia de la modificación contractual:

El supervisor del Proyecto conceptúa que, de acuerdo con lo establecido con los informes de supervisión durante el desarrollo del contrato, la prórroga y adición solicitada es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación, en la medida en que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Relación de documentos que soporten la necesidad y viabilidad del trámite de otrosí al contrato:

Cotización del servicio para el plazo de la prórroga.
Correo electrónico de solicitud al proveedor.

El Supervisor y/o Líder del Proyecto conceptúa que la modificación contractual solicitada es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del contrato objeto del presente estudio.

El Subgerente Líder del proyecto conceptúa que la modificación cumple con las condiciones establecidas por el líder y/o supervisor del proyecto

El Subgerente Corporativo conceptúa que la modificación cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que la modificación cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Supervisor del Contrato o Líder del Proyecto

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Subgerente Corporativo

Elaboro: Luz Andrea Gaviria Roa – Profesional Dirección de Recursos Tecnológicos
Reviso: Juan Andrés Alviz – Abogado Subgerencia Jurídica

Terminal de Transporte S.A
NIT. 860052155-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia Fiscal: 2025
Fecha de expedición: 08/04/2025

Certificado No. 20250231
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Estado: ACTIVO

Objeto: Solicitud Manual CDP Radicado 20250410012083 07/04/2025 Adicción y prorroga TT-78-2022 Prestar los servicios de alojamiento de una plataforma de Datacenter para que respalde los sistemas de información de la Terminal De Transporte S.A. CDP 20250231 X 197.085.721

Solicitante: 1114261 - MOSQUERA SANTOS JULIO CESAR

Dependencia: DIRECCIÓN RECURSOS TECNOLÓGICOS

Id. Presupuestal	Concepto	Centro	Nombre Centro	Valor
21020219	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1010101	TC-TASA DE USO	49,271,430.00
21020219	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1020101	TS-TASA DE USO	49,271,430.00
21020219	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1030101	TN-TASA DE USO	49,271,430.00
21020219	SERVICIOS TECNOLOGICOS	9030104	DIR REC TECNOLOGICOS	49,271,431.00
			TOTAL CERTIFICADO	197,085,721.00

HUGO MOLANO

Área de Presupuesto

Vo. Bo. Director de Gestión Financiera

ISO	Código	Versión	Fecha
	GAF-FT20	4	oct/2016